
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.949

Viernes 5 de Enero de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1330324

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

**NOMBRA A DOÑA MARCELA CARREÑO MARDONES SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN
DE COQUIMBO**

Núm. 21.- Santiago, 14 de agosto de 2017.

Vistos:

El artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; la ley N° 20.981; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 19 de la ley N° 19.185; la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Modifica Normas Legales que Indica; el DFL N° 1, de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social que Fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Modifica la Planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Determina Iniciación de Actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Regula Otras Materias a que se Refiere el Artículo Primero Transitorio de la ley N° 20.820; el DS N° 737, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Ministra de Estado en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; el oficio RES N° 004, de 20 de julio de 2017; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Considerando:

Que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género inició actividades con fecha 1° de junio de 2016, y a la fecha se encuentra vacante el cargo de Secretario Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Coquimbo.

Decreto:

1. Nómbrase a contar del 14 de agosto de 2017, a doña Marcela Carreño Mardones, cédula nacional de identidad N° 9.777.667-9; de profesión asistente social; como Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Coquimbo, grado 5° EUS, de la planta de Directivos de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiéndole la asignación profesional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° de la ley N° 19.185.
2. Déjase constancia que la funcionaria Marcela Carreño Mardones, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones con esta misma fecha, sin la total tramitación de este decreto.
3. Déjase constancia que la funcionaria individualizada cumple con los requisitos exigidos por la ley para el desempeño de sus funciones.
4. Impútese el gasto que demande este nombramiento al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto para el año 2017 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de género.

Anótese, tomése razón, regístrese, publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Claudia Pascual Grau, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Bernarda Pérez Carrillo, Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.

CVE 1330324

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.